



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



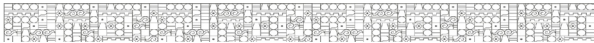
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 18 DE JULIO DE 2022.

LIBRO 2



SUMARIO

INICIO, 16:18 HRS.
CLAUSURA, 16:31 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2022

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 005 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON LA QUE COMUNICA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

B) OFICIO CIRCULAR NÚMERO 140 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL QUE INFORMA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIO-

DO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

C) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SUSCRITA POR EL CIUDADANO WARNEL MAY ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

• CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO O DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECIVA.



En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **dieciséis horas con dieciocho minutos** del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadana Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y los ciudadanos Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Presidenta, Secretario y Secretaria Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Ingrid del Pilar Santos Díaz, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar Legalmente Constituida la Sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha trece de julio del año dos mil veintidós.

V.- Asuntos en cartera:

• Asuntos diversos.

• Convocatoria para la celebración del quinto período extraordinario de sesiones correspondien-

te al primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la Sesión, redacción y firma del Acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Diputación Permanente del trece de julio del año dos mil veintidós, siendo aprobada por unanimidad, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, los Secretarios Diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Raúl Antonio Romero Chel dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Circular número 005 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que comunica la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Estado. Se le dio trámite de Enterado.

b) Oficio Circular número 140 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura de ese Estado. Se le dio trámite de Enterado.

c) Iniciativa* para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Ciudadano Warnel May Escobar, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Izamal, Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

Pasando al último asunto en cartera, la Diputada Presidenta anuncio la Convocatoria para la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de

la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, por lo que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sea discutido y aprobado en el Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente asunto:

- Declaratoria relativa a la aprobación de la minuta de decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 20 de abril del presente año, que contiene la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión del Derecho a la Ciudad.

- Declaratoria relativa a la aprobación de la minuta de decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 31 de mayo del presente año, que contiene la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Violencia de Género y Deudores Alimentarios.

- Dictamen de acuerdo de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emiten las ternas de candidatos para ocupar los cargos de Magistradas o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- Designación de dos Magistradas o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- En su caso, toma del compromiso constitucional de las Magistradas o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- Propuesta de Acuerdo, en la que se establecen los criterios de evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del titular del órgano de control interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de datos personales, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

- Propuesta de Acuerdo, en la que se establecen los criterios de evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del titular del órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

- Dictamen de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, que expide la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

En virtud de lo anterior, se propuso el día jueves veintiuno de julio del año en curso a las nueve horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por mayoría. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos:

- Declaratoria relativa a la aprobación de la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión Plenaria de fecha 20 de Abril del presente

año, que contiene la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Inclusión del Derecho a la Ciudad.

- Declaratoria relativa a la aprobación de la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 31 de mayo del presente año, que contiene la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Violencia de Género y Deudores Alimentarios.

- Dictamen de Acuerdo de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emiten las ternas de candidatos para ocupar los cargos de Magistradas o de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- Designación de Dos Magistradas o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- En su caso, toma del Compromiso Constitucional de las Magistradas o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- Propuesta de Acuerdo, en la que se establecen los Criterios de Evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales, suscrita por los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

- Propuesta de Acuerdo, en la que se establecen los Criterios de Evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

- Dictamen de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, que expide la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Quinto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día jueves 21 de julio del año en curso, a las 9:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ, SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

V En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **dieciséis horas con treinta y un minutos** del día lunes dieciocho de julio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.